



REF.: MODIFICA ITEMIZADO SÓLO EN LA PARTE QUE SE INDICA DEL JARDÍN INFANTIL BLANCA NIEVES DE DIEGO DE ALMAGRO ID 846-56-LE10, DE LA JUNJI REGIÓN DE ATACAMA.

RESOLUCION EXENTA N° 000660

COPIAPÓ, 30 MAYO 2011

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo N° 28 de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta 015/030 de 09-02-2011, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 015/2140 de fecha 09-12-2010, que autorizó el llamado a Licitación Pública dando número de ID 846-56-LE10 y Resolución Exenta que adjudica 015/2257 de fecha 24/12/2010, que dispone la contratación de obras denominada "Conservación Jardín Infantil Blanca Nieves de Diego de Almagro, de la Región de Atacama.
2. Modificase Itemizado del contratista Victor Hugo Núñez Arancibia, "MONTEVEREST" sólo en la parte que se señala, la cual no tiene variación en el resultado Final.

RESUELVO:

1° DICE:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
A.	OBRAS PREVIAS	GL	1	900.000	900.000
B.	PROYECTOS, PERMISOS Y PAGO DE DERECHOS	GL	1	1.900.000	1.900.000

2° DEBE DECIR:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
A.	OBRAS PREVIAS	GL	1	900.000	900.000
B.	PROYECTOS, PERMISOS Y PAGO DE DERECHOS	GL	1	1.100.000	1.100.000

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)



*Silvia Álvarez Matthews*  
SILVIA ALVAREZ MATTHEWS  
DIRECTORA REGIONAL DE ATACAMA (S)

SAW/CGJ/MHC/GJM  
DISTRIBUCIÓN:  
Subdirección de Recursos Financieros y Fisicos.  
Oficina de Partes